



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **24** de mayo de 2023

UNA N° **0742**/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la comunicación del Consejo Nacional de Educación Superior, donde informa de la siguiente resolución emitida; que asimismo ya se encuentra publicada en el portal:

RESOLUCIÓN CONES N° 251/2022 "QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N° 578/2018 CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE CENTRAL -SAN LORENZO"

- **Especialización en Ginecología y Obstetricia - Central - San Lorenzo**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **24** de mayo de 2023

UNA N° **0743**/2023

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de informar la siguiente resolución emitida por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES):

RESOLUCIÓN CONES N° 252/2023 "QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N° 601/2017 CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE CENTRAL – SAN LORENZO"

Maestría en Ciencias Químico Biológicas - Mención: Biotecnología/Mención: Farmacología Molecular - Mención: Química de Productos Naturales.

La resolución mencionada se encuentra disponible, en caso de haber abonado los aranceles correspondientes, se ruega remitir su recibo "CONES" por este medio, a efectos de su publicación en el portal. En caso de no haberse abonado previamente o no contar con el recibo CONES, se ruega adecuarse al siguiente instructivo: <http://cones.gov.py/instructivo-para-pago-de-aranceles-cones-septiembre-2021/> y remitir los datos para la elaboración del recibo de pago. (RUC, DENOMINACIÓN) al correo designado en el instructivo. Asimismo, la Resolución de Aranceles vigente se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.cones.gov.py/resolucion-cones-no-425-2021-que-establece-los-aranceles-del-consejo-nacional-de-educacion-superior-cones/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN, DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, *29* de *mayo* de 2023

UNA N° *0759*/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota AN/DE/2023/111 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, por la cual se remite el Informe de visita de acompañamiento a carrera de grado acreditada, realizada en el año 2023 conforme a las Resoluciones de la ANEAES N° 77/2019 y N° 212/2020.

Al respecto, se remite el Informe de la Visita de Acompañamiento a la carrera de Ciencias de la Educación, sede Villarrica, dependiente de la Facultad de Filosofía, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



[Signature]
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, *29* de *Mayo* de 2023

UNA N° **0760**/2023

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer mención a la Resolución N° 407/21 de fecha 7 de diciembre del 2021, de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, FILIAL SAN ESTANISLAO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL".

Al respecto, se remite en formato digital el Informe de la Implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Contaduría Pública, filial San Estanislao, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento al Art. 4° de la referida Resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidente
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²⁹ de mayo de 2023

UNA N° 0770/2023

Estimada Encargada de Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy respetuosamente, haciendo alusión a la nota FENOB UNA N° 323/2023, por la cual solicita la factibilidad de realización de la Ceremonia de Colación de Grados – Filial Quiindy para el mes de octubre o noviembre del 2023.

Al respecto, le propongo la realización de la mencionada Ceremonia el lunes 13 de noviembre de 2023, a las 17:00 h.

Le solicito comunicar su parecer con relación a la presente, a fin de gestionar la organización protocolar inherente.

Aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²⁹ de mayo de 2023

UNA N° ⁰⁷⁷¹...../2023

Señor Intendente

Tengo el agrado de dirigirme a usted muy cordialmente, con el fin de poner a su conocimiento que la Universidad Nacional de Asunción se encuentra en proceso de preservación del patrimonio histórico y cultural de la Edificio del Rectorado UNA – Sede Asunción.

En tal sentido, se presenta el proyecto para la restauración y conservación de la sede histórica de la UNA ubicada sobre la Av. España N° 1009 casi Washington, con el propósito de realizar trabajos que permitan la puesta en valor del edificio histórico, considerando que el estado físico de la infraestructura presenta patologías de deterioro que urgen de intervención para restaurar el valor artístico/histórico, de manera a contribuir valiosamente a su conservación la cual es de gran relevancia en el contexto urbano de la ciudad de Asunción y de la República del Paraguay.

Considerando, el compromiso de responsabilidad social que caracteriza al municipio instamos al acompañamiento de la institución a su digno cargo, a su vez, solicitamos una audiencia a fin de dar continuidad al mencionado proyecto.

Para coordinar los detalles inherentes a la solicitud, remito los datos de la Mst. YONNY J. ALVAREZ INSFRAN, Director General de Proyectos, con correo electrónico: yjalvarez@rec.una.py y contacto telefónico 0981 936 595.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Ing. **OSCAR ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONEZ**, Intendente
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ³¹ de mayo de 2023

UNA N° ⁰⁷⁸⁹...../2023

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, muy respetuosamente para expresar mi más sincero agradecimiento por el apoyo para que el SEMINARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO y la CHARLA INFORMATIVA SOBRE OPORTUNIDADES DE ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD DE RUTGERS – CAMDEN, fueran desarrollados el 23 y 24 de mayo de 2023, en el Salón Auditorio de la Unidad Académica a su digno cargo. Del mismo modo, destacar la valiosa colaboración artística realizada por los estudiantes de la FADA, en el marco de la agenda de la Visita oficial de la comitiva de la Universidad de RUTGERS – CAMDEN a la Universidad Nacional de Asunción.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 31 de mayo de 2023

UNA N° 0790/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota CONES DG N° 607/2023, código 0706-23-U01, remitido por correo electrónico mesadigital.proyectos.cones@gmail.com al correo de la Dirección General Académica <academ@rec.una.py> de fecha 24 de mayo de 2023, por la cual se comunica que el Proyecto Educativo de la carrera de Kinesiología y Fisioterapia, modalidad presencial, Sede Central, ha sido admitido para el trámite de actualización correspondiente al Expediente CONES N° 1029/2023.

Al respecto, se informa que, para proseguir con el proceso de análisis de los documentos presentados para el trámite de actualización, se debe abonar el arancel correspondiente al ítem 7 del artículo 1 de la Resolución CONES número 425/2021, "QUE ESTABLECE LOS ARANCELES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)", conforme al instructivo que se adjunta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **Osmar Cuenca Torres**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²⁹ de mayo de 2023

UNA N° ⁰⁷⁶⁵ /2023

Señor Director País:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar una audiencia, de ser posible en la semana del lunes 29 de mayo al viernes 02 de junio del 2023, de preferencia a partir de las 10:00 h para conversar sobre futuros proyectos a impulsar con apoyo de la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA) y la Embajada de la República de Corea en la República del Paraguay.

Estaré acompañada por el Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) y el Prof. Arq. JORGE ARTURO HERREROS ALVARENGA, Representante Docente de la FADA ante la Asamblea Universitaria de la UNA.

Para coordinar los detalles inherentes a la audiencia, remito los datos de la Lic. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado, con correo electrónico: gabinete@rec.una.py y contacto telefónico 0992 446 991.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
DAEHWAN KIM, Director País
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA (KOICA)
Avda. Aviadores del Chaco N° 2050
Edificio World Trade Center, Torre 1, Piso 15
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de mayo de 2023

UNA N° 0639 /2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir copia de la Resolución número 96 de fecha 24 de abril de 2023 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL", con su anexo.

Asimismo, se felicita a la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía por la acreditación obtenida y se alienta a seguir trabajando en el fortalecimiento de la calidad educativa en la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de mayo de 2023

UNA N° 0643/2023

Señora Encargada de Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Programa Académico de Movilidad Estudiantil, que involucra a las instituciones que forman parte de la Red ZICOSUR Universitaria

Al respecto, se ha recibido de la Coordinación de ZICOSUR, la solicitud de oferta de plazas de la UNA para la convocatoria del mencionado Programa para el 2do. semestre del año 2023 y para el 1er. semestre del año 2024.

En tal sentido, cada Facultad determinará las plazas ofertadas, en las que se detallarán las carreras y el número de estudiantes de grado que participarán durante el semestre 2023-2 y el número de estudiantes para el 2024-1. Las movilidades tienen carácter de reciprocidad y las ofertas pueden ser de cobertura completa o parcial:

- ✓ Cobertura completa: la Universidad de destino exonerará al estudiante la matrícula y proveerá alimentación y vivienda.
- ✓ Cobertura parcial: la Universidad de destino exonerará al estudiante únicamente los gastos relacionados a la matrícula.

A fin de determinar la oferta de la UNA para este programa, le solicito remitir la información concerniente a su Unidad Académica hasta el jueves 11 de mayo de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Mst. **AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 11 de mayo de 2023

UNA N° 0667/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la NOTA CONES DG N° 537/2023 por la cual se comunica la Admisión del Programa de **Maestría en Desarrollo Local Sostenible** modalidad a Distancia.

En tal sentido, se comunica que el expediente se encuentra en etapa de pago de aranceles y que una vez pagado, se dispone de 30 (treinta) días para enviar al CONES el comprobante de cumplimiento de pago.

El instructivo para el pago se encuentra en el enlace: <http://www.cones.gov.py/instructivo-para-pago-de-aranceles-cones-septiembre-2021/>. Asimismo, se remite el enlace a la Resolución de Aranceles vigentes: <http://www.cones.gov.py/resolucion-cones-no-425-2021-que-establece-los-aranceles-del-consejo-nacional-de-educacion-superior-cones/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Lic. **CONSTANTINO GUEFOS KAPSALIS, MAE.**, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de mayo de 2023

UNA N° 0711 /2023

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 462/2022 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, FILIAL SANTA ROSA MISIONES, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO".

Al respecto, se remite en formato digital el Plan de Mejoras de la carrera de Ingeniería Agronómica, filial Santa Rosa Misiones, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, en cumplimiento del artículo 3° de la mencionada resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidenta

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de mayo de 2023

UNA N° 0712/2023

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución N° 463/2022 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, "POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SEDE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO".

Al respecto, se remite en formato digital el Plan de Mejoras de la carrera de Ingeniería Ambiental, sede San Lorenzo, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, en cumplimiento del artículo 3° de la mencionada resolución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidenta
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²⁴ de mayo de 2023

UNA N° ⁰⁷⁴¹/2023

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la comunicación CONES por la cual informa sobre la emisión de la siguiente resolución:

- **RESOLUCIÓN CONES N° 230/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y DOLOR, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), Y; SE DISPONE LA INSERCIÓN DEL CENTRO MÉDICO ASISTENCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE".**

La resolución mencionada se encuentra disponible, en caso de haber abonado los aranceles correspondientes, se ruega remitir su recibo "CONES", a efectos de su publicación en el portal.

En caso de no haberse abonado previamente o no contar con el recibo CONES, se ruega adecuarse al siguiente instructivo: <http://cones.gov.py/instructivo-para-pago-de-aranceles-cones-septiembre-2021/> y remitir los datos para la elaboración del recibo de pago. (RUC, DENOMINACIÓN) al correo designado en el instructivo. Asimismo, la Resolución de Aranceles vigente se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.cones.gov.py/resolucion-cones-no-425-2021-que-establece-los-aranceles-del-consejo-nacional-de-educacion-superior-cones/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo